



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2017-A-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 15 de Diciembre 2017

VISTO;

El Acta de sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre del 2017, obrante en el libro de Actas de Sesiones Extraordinarias de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui; mediante el cual; se aprueba el Reconocimiento Institucional, al Equipo de Consultores del Proyecto ABGM, por haber contribuido en implementación de la buena Práctica del **“Presupuesto Participativo Multianual”** – Finalista del **Concurso “Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017**, organizado por la Ciudadanos al Día – CAD y la Universidad del Pacifico.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que *“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia”*;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular de Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las Leyes de la Republica, conforme a los establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27072 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Proyecto Apurímac Buen Gobierno Municipal, tuvo como objetivos, contribuir a que las municipalidades gestionen de manera responsable y transparente sus recursos, respondiendo a las necesidades de la población, y fortalecer capacidades de líderes locales para que dialoguen con sus autoridades e incidan en las decisiones para el mejor uso de los recursos.

Que, el equipo de consultores del proyecto Apurímac Buen Gobierno Municipal – Sede Cotabambas, han contribuido a implementar la practica Municipal del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual; la cual, esta experiencia exitosa presentado en décimo tercera edición del Concurso en la ciudad de lima al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017, fue considerada *FINALISTA* en la Categoría Consulta y Participación Ciudadana. Desde el año 2005, el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública que organiza anualmente Ciudadanos al Día, se ha constituido como la plataforma de reconocimiento de mayor prestigio en nuestro país, que reconoce y premia las actividades y proyectos eficientes, exitosos e innovadores

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



desarrollados en las entidades públicas con la finalidad de servir cada vez mejor al ciudadano.

Este año 2017, Ciudadanos al Día, con el apoyo de la Universidad del Pacífico, convocaron a la décimo tercera edición del Concurso. Siendo la orientación al ciudadano un principio orientador de la Política de Modernización del Estado; por la cual, las entidades de la administración pública deben definir sus prioridades e intervenciones a partir de la identificación de las necesidades ciudadanas y en función de ello, definir los procesos de gestión que permitan responder mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles, se ha declarado el 2017 como el "Año del Buen Servicio al Ciudadano".

Que, como gesto del desprendimiento y agradecimiento de nuestra población de Coyllurqui y muestra del reconocimiento público al equipo de Consultores del Proyecto Apurímac Buen Gobierno Municipal, es menester RECONOCER a nombre de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral, que le incentive como aliciente para continuar contribuyendo al desarrollo con responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a dichos consultores a fin de incentivarlos en sus labores que coadyuvaron en las labores en beneficio de la población y gobernabilidad del distrito de Coyllurqui;

Que, en merito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20º Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el visto bueno de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el Reconocimiento Institucional, al Equipo de Consultores por haber contribuido en la implementación de la buena Práctica del "Presupuesto Participativo Multianual" – Finalista del Concurso "Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017", organizado por la Ciudadanos al Día – CAD y la Universidad del Pacífico.

1. CPC. Néstor Alipio Pacco Choque, Especialista en Contrataciones e Inversiones.
2. Lic. Adm. Nilton Chipana Huallpa, Especialista en Planeamiento y Presupuesto.
3. Lic. Luliano Hinostroza Huamantoma, Especialista Social.
4. Soc. William Vela Marca, Especialista Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al responsable del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui la publicación en la página www.municoyllurqui.gob.pe y en el Mural de Transparencia, la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE;



Fuerza que Construye un Futuro Mejor